

**RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES, POR LA QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE VALORACION PARA EL NOMBRAMIENTO DEL PUESTO DE GERENTE DEL CONSORCIO GRAN TEATRO DE CÁCERES.**

Mediante Acuerdo de 19 de diciembre de 2022, del Consejo Rector del Consorcio Gran Teatro de Cáceres, se ha publicado la Convocatoria del procedimiento de provisión del puesto Directivo Profesional de Gerente del Consorcio Gran Teatro de Cáceres (DOE nº 34, de 17 de febrero de 2023).

Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes el pasado 6 de marzo de 2023 para participar en dicho proceso selectivo, se publica el pasado 14 de marzo, el listado provisional de admitidos y excluidos. Dicho listado se publicó en la web del Consorcio [www.granteatrocc.com/empleo](http://www.granteatrocc.com/empleo), abriéndose un plazo de cinco (5) días hábiles para la subsanación de aquellos requisitos que hubieran motivado, en su caso, la exclusión provisional, conforme a lo establecido en la base 5.2 del citado procedimiento. Transcurrido el referido plazo, se publicó el listado definitivo de admitidos y excluidos el pasado 24 de marzo de 2023.

Habiéndose realizado la valoración de méritos y entrevista por parte de la Comisión de Valoración y publicada los resultados de la misma en la página web del Consorcio el 31 de marzo de 2023, se eleva a esta Presidencia, la propuesta de nombramiento de gerente del Consorcio, en cumplimiento de la Base 8.3 de la convocatoria del procedimiento selectivo,

**RESUELVO**

Primero.- Publicar esta Resolución junto con los resultados definitivos de la convocatoria, en el apartado Empleo de la página web del Consorcio "[www.granteatrocc.com/empleo](http://www.granteatrocc.com/empleo)", para general conocimiento y efectos el mismo día de la firma de esta Resolución.

Segundo.- Elevar al Consejo Rector la propuesta de nombramiento como gerente del Consorcio Gran Teatro de Cáceres, de Doña María Ascensión Milán Román, tras superar el proceso selectivo, siendo el aspirante con mayor puntuación.



**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

**AYUNTAMIENTO de Cáceres**

**DIPUTACIÓN DE CÁCERES**

En cumplimiento de lo establecido en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), y en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos incluidos en este listado son tratados en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento selectivo de selección para la provisión del puesto Directivo Profesional de Gerente del Consorcio Gran Teatro de Cáceres, por lo que queda prohibido cualquier uso, por parte de terceros, del presente listado, contrario a la referida normativa, hecho que, de realizarse, generará una responsabilidad directa para el infractor, responsabilidad a la que es ajena este Consorcio.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél. Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

En Cáceres, a fecha de la firma electrónica  
LA PRESIDENTA DEL CONSEJO RECTOR DEL CONSORCIO GRAN TEATRO

NURIA FLORES REDONDO